

28 de marzo del 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE
ACUERDO N°057-03-19

SESIÓN ORDINARIA: 04-03-19 FECHA: 6 de marzo de 2019 REF: ARTICULO 3

OFICIOS: CNE-DE-OF- 0147-19 /CNE-DE-OF-0146-19 /CNE-DE-OF-0145-19

CNE-DE-OF-144-19/ CNE –DE-OF-148-19

Señor

Jorge Denis Mora Valverde

Alcalde

Municipalidad de León Cortés

Señor

Reynaldo Mata Carranza

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:



ACUERDO N°057-03-19

1. Se aprueban los planes de inversión para los cinco estudios básicos y complementarios para el diseño de los puentes vehiculares y obras conexas, sobre Quebrada el Llano, en camino San Antonio Higuerón (Ruta Cantonal 1-20-042), Quebrada San Rafael, en camino La Concepción (Ruta Cantonal 1-20-020), La Quebrada El Rosario , en camino Calles urbanas Cuadrantes de Los Gemelos, La Quebrada El Rosario en camino Naciente Los Gemelos (Ruta Cantonal 1-20-083), La Quebrada Cachimba, en camino La Máquina (Ruta Cantonal 1-20-36).(Según Certificaciones URF-CERT-036-2019 , URF-CERT.038-2019, URF-CERT-039-2019, URF-CERT-040-2019,URF-CERT-037-2019).

- 2.
3. Se designa la Municipalidad de León Cortés como Unidad Ejecutora
4. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ¢66 190 000,00 (Sesenta y seis millones ciento noventa mil colones exactos)
5. Se otorgue a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de los proyectos. **ACUERDO APROBADO**
Notifíquese.

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

 Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna
 Archivo